ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	663-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GRUPO TERRITORIAL ARN ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de octubre, se realizaron diferentes llamadas telefónicas con la Enlace Operativa Regional Angie Mosquera, profesional de CyM para el fortalecimiento del MFC, en el antiguo ETCR La Plancha, para definir los detalles del evento de acción simbólica y el proceso de evaluación del proyecto con comunidad en general y las instituciones de orden internacional, nacional, departamental y municipal. Así mismo, se sostuvo contacto con la Enlace Operativa Regional de UT Entornos protectores Merly Gallego, para llevar a cabo el evento de cierre de la estrategia comunitaria "Mambrú este es otro cuento" en la vereda Cañaveral del municipio de Remedios, donde se beneficiaron directamente 33 NNAJ de la etapa de fortalecimiento específico, general y cierres de la estrategia Mambrú este es otro cuento. También, en compañía de CEMEX y la Parroquia de Cristo Rey del corregimiento de Maceo, se realizó la proyección una iniciativa territorial comunitaria enfocada a la construcción de lazos de confianza y liderazgo para los adultos y para los NNAJ una estrategia para la generación de entornos protectores. Para finalizar, se llevó a cabo el proceso de convocatoria de alrededor de 30 instituciones presentes en el municipio de Remedios para la socialización del convenio 1584 (PDR 0003) de 2020, Fortalecimiento Del Componente Comunitario Para La Reincorporación el cual tiene como objetivo Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para la generación de insumos participativos que contribuyan a la reincorporación integral de exintegrantes FARC-EP desde la estrategia de reincorporación comunitaria.(Ver: Decima entrega de formato único de inventario documental el día 30 de octubre de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Dando a esta obligación se logró la vinculación formal de dos personas en proceso de reincorporación a la vida laboral. Luis Albeiro Soñeth Chantaca identificado con número de cédula 71.794. 144 de Medellín, fue contratado por la administración municipal de Anorí como monitor deportivo para la zona Anorí - La Plancha y Marily Rodriguez Rodriguez identificada con número de cedula 1.096. 220.709 de Barrancabermeja, fue contratada por OIM como promotora del componente FARC para el proyecto de la estrategia de reincorporación comunitaria que se desarrollará en la vereda Carrizal. Así mismo, se ha publicado y compartido con la comunidad en general en los diferentes grupos de WhatsApp, que se tienen creados con las ITC en el territorio, donde hay población objeto de la ARN, las ofertas virtuales de estudio que tiene el SENA y las ofertas laborales publicadas por la Agencia Pública de Empleo.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación, no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR, una vez lo requiera el coordinador.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	663-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GRUPO TERRITORIAL ARN ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de octubre, las acciones de implementación de escenarios de convivencia, participación y construcción de paz, se han realizado en el territorio de una manera semipresencial, sosteniendo llamadas telefónicas constantes con los líderes y NNAJ de cada una de las ITC desarrolladas en el departamento de Antioquia, que tienen conexión a internet y en los municipios donde se ha permitido el ingreso de la institucionalidad como Remedios y Anorí, se ha hecho acompañamiento de manera presencial, cumpliendo todos los protocolos de Bioseguridad. Así mismo, la contratación de diversas personas en el territorio para que realicen acompañamiento de los procesos comunitarios que se van a desarrollar en lo que falta del año 2020, ha permitido que esos lazos de confianza y construcción de tejido social entre la comunidad y la institucionalidad se fortalezcan. (Ver: Decima entrega de formato único de inventario documental el día 30 de octubre de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En el mes de octubre, se participó de las diferentes reuniones convocadas por el coordinador, asesor, enlace de coordinación, enlace de comunidades y enlace de nivel central de comunidades; el día 05 se llevó a cabo el primer comité primario del GT Antioquia Chocó, así mismo se envió la orden de servicio DPR-003 a operador logístico de la ARN. el día 06 se sostuvo reunión con el socio implementador British Council para la socialización de la estrategia con enfoque de Género de la ARN y también se desarrolló la transferencia de conocimientos de la estrategia Mambrú este es otro cuento con la alcaldía de Cáceres. El día 07, a través de reunión virtual se participó de la reunión de la mesa de trabajo de enfoque de Género para adelantar las acciones que den cumplimiento al cronograma de actividades. día 08 se llevó a cabo encuentro virtual para desarrollar las actividades planeadas por el departamento de Talento Humano de la ARN. El 09 mediante plataforma de Facebook Live se participó de la rendición de cuentas de la ARN. el día 14 se participó del CTR del municipio de Anorí. El día 15 se llevó a cabo encuentro con las 40 personas inscritas a la Escuela de Lideres Constructores de Paz en el municipio de Puerto Nare. El día 17, se realizó evento de acción simbólica y evaluación del Modelo de Fortalecimiento Comunitario en la vereda La Plancha. El día 19 se llevó a cabo proceso de entrevista para la selección de la dinamizadora en Carrizal para el proyecto de Género. El día 21 se participó de la reunión virtual de socialización con la mesa de trabajo del proyecto entre ARN y OIM. el 22 se asistió a las reuniones virtuales para el proceso de evaluación del MFC con institucionalidad y para finalizar el día 30 se realizó con toda la institucionalidad de Remedios la socialización del convenio entre ARN y OIM para la estrategia de reincorporación comunitaria. (Ver: actas de reunión relacionadas en la décima entrega del formato único de inventario documental el día 30 de octubre de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de octubre, se realizaron los siguientes informes y solicitudes de nivel central, asesor departamental o coordinador del GT: Informe de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al contrato 663-2020,informe de recibido a satisfacción de operador logístico del día 11 de octubre, solicitud de operador logístico del mes de noviembre, solicitud de desplazamiento e informe de cumplido y por último informe de las acciones comunitarias que se realizan en municipios con alertas tempranas desde la Defensoría del Pueblo.(Ver: Decima entrega de formato único de inventario documental el día 30 de octubre de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación, en el mes de octubre, se registró en el módulo de SIR de actores externos, el seguimiento que se le realizó a cada uno de ellos y el avance en las etapas, donde, pasaron a la etapa de EJECUCIÓN. Así mismo se avanzó en el levantamiento de la información del cuarto producto de PAI IR-F-78 INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE LA ITC, IR-F-90 PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE LA ITC e IR-F-100 MAPA DE ACTORES DE LA ITC las cuales son: "Doblando por la Paz" en el municipio de Puerto Berrío, "Ave Fénix" en el municipio de Segovia y "Escuela de Lideres Constructoras de Paz" en el municipio de Puerto Nare. (Ver: SIR-Actores externos y SIGER matriz PAI)
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de octubre, teniendo en cuenta la situación por la que atraviesa el país con la pandemia del COVID 19, la entrega a gestión documental se ha realizado de manera virtual, enviándole a la técnica de archivo el formato de inventario documental código GD-F-04, donde se relacionan los documentos que serán entregados físicamente, una vez termine la contingencia, estas en su mayoría, son actas de reunión de manera virtual con los actores estratégicos del territorio y nivel central de ARN.(Ver: Decima entrega de formato único de inventario documental el día 30 de octubre de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de octubre y por delegación del coordinador del GT y del Asesor Regional, se sostuvo participación virtual de la reunión del CTR del AETCR La Plancha donde se socializaron los logros obtenidos con las acciones comunitarias que se desarrollan en el territorio como Mambrú y el Modelo de Fortalecimiento Comunitario. Así mismo, diariamente, se realiza el registro de AUTOEVALUACIÓN DE SINTOMAS COVID-19 de la ARL Positiva. (Ver: actas de reunión relacionadas en la décima entrega del formato única de inventario documental el día 30 de octubre de manera virtual a la técnica de archivo de la ARN sede Puerto Berrío).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 663 de 2020.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	663-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOLOMBÓ - GRUPO TERRITORIAL ARN ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Luz Adriana Jaramillo Valencia (E)

Fecha VoBo: 31/10/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"